



REPÚBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
 RETIRO  
 Secretaría Comunal de Planificación



Retiro, 28 MAR. 2022

DECRETO EXENTO Nº 820 /

**VISTOS:**

- 1) Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo Nº250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y modificaciones posteriores.
- 3) El Decreto Exento Nº3.062, de fecha 14.12.21, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2022
- 4) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública denominado "Contratación de Seguros para Vehículos y Equipo Móvil Municipalidad de Retiro 2022-2025"

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de mantener asegurados los Vehículos y Maquinaria Municipales.
2. Que, en virtud de lo señalado en el considerando anterior, la Municipalidad de Retiro requiere contratar dicho servicio.

**D E C R E T O:**

- 1.- **LLÁMESE**, a Licitación Pública la Propuesta "Contratación de Seguros para Vehículos y Equipo Móvil Municipalidad de Retiro 2022-2025"
- 2.- **APRÚEBASE**, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes de la Propuesta.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, las Bases Administrativas y demás antecedentes de la propuesta en el sitio [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- 4.- **DESÍGNESE**, a los siguientes funcionarios para conformar la Comisión de Apertura y Evaluación de las Propuestas; Administrador Municipal, Director de Obras Municipales y Jefe de Desarrollo Comunitario o quienes los subroguen o representen.
- 5.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto al ítem 22.10.002 "Primas y Gastos de Seguros", Área de Gestión 01 "Gestión Interna" del presupuesto municipal vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL**



RODRIGO RAMÍREZ PARRA  
 ALCALDE



MARCELA GUZMÁN CASTRO  
 DIRECTORA DE SECLAN



GERARDO BAYER TORRES  
 SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/MGC/GBT/mme

**DISTRIBUCIÓN**

- Secretaría Municipal
- DIDECO
- DOM
- SECLAN (2)
- Carpeta Licitación

